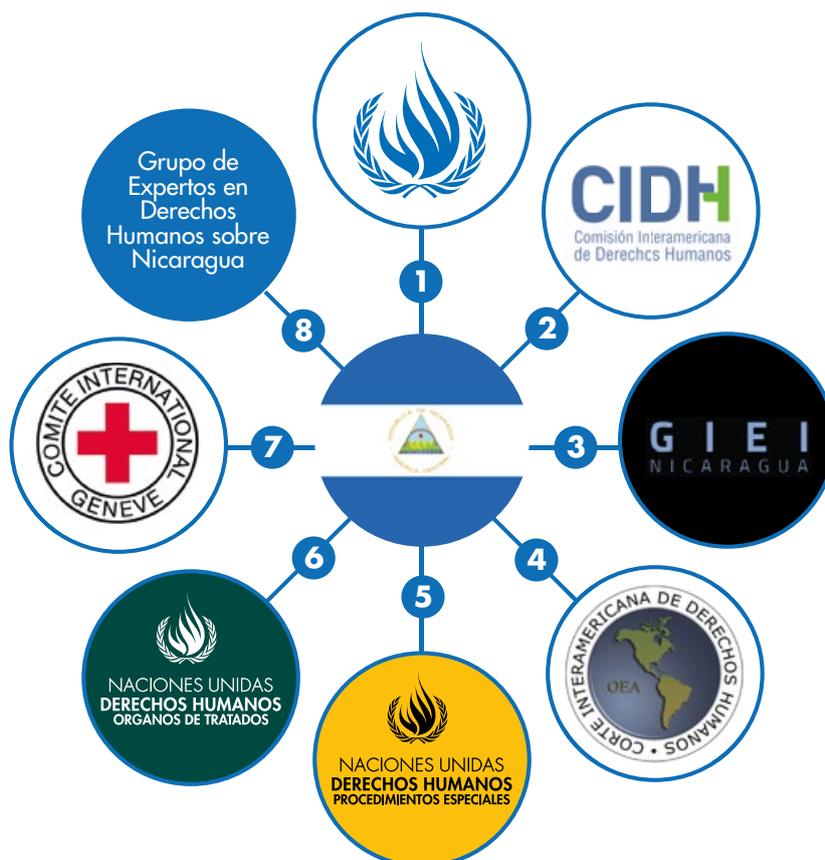


Informe Rápido N.5

Crisis en Nicaragua: **cifras** **hechos** **derechos**

8

son los órganos y mecanismos internacionales humanitarios o de derechos humanos con los que el Gobierno de Nicaragua ha decidido no colaborar para superar la crisis de derechos humanos que atraviesa el país desde abril de 2018.



- 1 El 30 de agosto de 2018 el Gobierno de Nicaragua pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) que “completara su misión” en el país, solicitándole su salida de Nicaragua. Desde entonces, no ha permitido el retorno de la Oficina al país y, actualmente, no responde a las comunicaciones y pedidos de información de la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe de la OACNUDH.
- 2 El 19 de diciembre de 2018 el Gobierno decidió “suspender temporalmente” la presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el país, a través del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI). El Estado no se presenta a las audiencias públicas de la CIDH e incumple las medidas cautelares otorgadas por ésta.
- 3 El 19 de diciembre de 2018 el Gobierno de Nicaragua solicitó al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente (GIEI Nicaragua) abandonar el país. Nicaragua no ha cumplido las recomendaciones formuladas por el GIEI en su informe de 21 de diciembre de 2018.
- 4 Desde 2018, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha ordenado 15 medidas provisionales a Nicaragua. El Estado no ha tomado acciones consonantes con esas medidas.

Informe Rápido N.5

Crisis en Nicaragua: **cifras** **hechos** **derechos**

- 5** De las 21 comunicaciones conjuntas presentadas por los Procedimientos Especiales desde abril de 2018 y otras sobre 13 casos individuales, el Estado solo ha respondido a una. Tampoco ha permitido ninguna visita al país de estos Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo desde 2009, a pesar de que Nicaragua mantiene vigente, desde 2006, una invitación permanente a todos los mandatos.
- 6** El 7 y 8 de octubre de 2021 el Gobierno se presentó al examen de su quinto informe periódico ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pero se abstuvo de responder a las preguntas de sus miembros. El 14 de julio de 2022, el Gobierno decidió no comparecer al segundo examen periódico ante el Comité contra la Tortura.
- 7** El 23 de marzo de 2022 el Gobierno “retiró el beneplácito” al Jefe de Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Nicaragua.
- 8** El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas creó en marzo de 2022 el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. El Gobierno ha rechazado, hasta ahora, la creación de este mecanismo para promover la rendición de cuentas.

El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala “que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre”. Sin embargo, desde el estallido de la crisis sociopolítica y de derechos humanos en Nicaragua, en abril de 2018, progresivamente el Estado nicaragüense ha ido repeliendo la colaboración de los órganos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos. El Estado ha alegado repetidamente injerencia y falta de imparcialidad de estas instancias internacionales, independientemente de quiénes fueran sus miembros, de su ámbito geográfico o de su estructura orgánica, alegando que forman parte de una estrategia dirigida a atacar la soberanía del Estado de Nicaragua.

Nicaragua, en forma libre, voluntaria y soberana, ha ratificado una serie de tratados internacionales e interamericanos de derechos humanos por los cuales se ha comprometido no solamente a respetar y proteger estos derechos, sino, a colaborar con sus órganos de supervisión y a dar cumplimiento a sus determinaciones. No obstante, Nicaragua viene incumpliendo estos compromisos.